



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

SABADO, 9 NOVIEMBRE 1985

Número 256

SUMARIO

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Delegación de Hacienda de Cartagena. Gestión Tributaria. Notificación a contribuyentes en ignorado paradero.

4155

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos número 712/83.

4156

Primera Instancia número Uno de Murcia. Juicio declarativo de mayor cuantía número 781/81.

4156

Distrito número Tres de Murcia. Autos de cognición número 129/82.

4157

Distrito de Orihuela (Alicante). Juicio de faltas número 77/85.

4157

Distrito de Orihuela (Alicante). Juicio de faltas número 77/85.

4157

Distrito de Cieza. Juicio de faltas número 366/85.

4157

Primera Instancia número Uno de Murcia. Juicio ejecutivo número 844/83-A.

4158

Primera Instancia número Uno de Cartagena. Expediente de dominio número 374/85.

4159

Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos número 1.397/84.

4159

Audiencia Territorial de Albacete. Sentencia n.º 441/85.

4160

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso número 498/85.

4160

Audiencia Territorial de Albacete. Vacante el cargo de juez de Paz de Ceutí.

4160

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

CEHEGIN. Expediente de Contribuciones Especiales «Pavimentación y saneamiento en barrio de San Antonio».

4161

CEHEGIN. Expuesto el expediente número 1 de modificaciones de créditos en el Pto. Ordinario de 1985.

4161

MOLINA DE SEGURA. Solicitud de licencia de apertura de taller de reparación de automóviles.

4161

CARTAGENA. Designando auxiliares del Servicio de Recaudación.

4161

BENIEL. Solicitud de licencia de instalación de industria de extracción y concentración de zumos cítricos.

4161

MURCIA. Exposición pública de la documentación sobre modificación del Plan General en Casillas.

4161

PUERTO LUMBRERAS. Devolución de fianza a contratista.

4162

MURCIA. Ocupación de bienes y derechos para la apertura de las calles Pío Baroja y Ortega y Gasset.

4162

MURCIA. Ocupación de bienes y derechos para proceder a la ejecución del proyecto de ampliación y mejora de la Avda. José Alegría, de Zarandona.

4162

MURCIA. Ocupación de bienes y derechos para ampliación parcial de la calle Ericas.

4162

MURCIA. Ocupación de bienes y derechos precisos para llevar a cabo la expropiación de un terreno en Sangonera la Verde.

4163

LOS ALCAZARES. Adjudicación de obras de «Reposición de alumbrado, red de riego, aceras y pavimentaciones».

4163

MURCIA. Aprobación inicial del proyecto de Estudio de Detalle E-1 de Espinardo.

4163

LOS ALCAZARES. Expuesto el expediente de aplicación de Contribuciones Especiales 4/85.

4163

LOS ALCAZARES. Expuesto el expediente número 7/85, de modificación de crédito del Pto. Unico de 1985.

4163

ALCANTARILLA. Lista de admitidos oposición de 6 plazas de guardias de la Policía Municipal.

4164

MURCIA. Aprobación inicial del proyecto de modificación parcial del Estudio de Detalle de Nonduermas.

4165

MURCIA. Aprobación inicial del proyecto de Estudio de Detalle E-2, de Espinardo.

4165

MURCIA. Convocatoria de concurso en orden a la formulación y ejecución de un programa de actuación urbanística en el Sector 12 de Suelo Urbanizable no Programado.

4165

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Recaudación de Hacienda. Zona de Totana. Expediente de apremio por débitos a la Tesorería de la Seguridad Social.

Colegio Oficial de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria. Murcia. Cese como agente de don Antonio Gómez Muñoz.

Magistratura de Trabajo número Dos de Murcia. Autos número 738/85.

Magistratura de Trabajo número Uno de Murcia. Citando a Heinz D. Kirch-Peter L. Nilges.

Magistratura de Trabajo número Tres de Murcia. Autos número 367/85.

Notaría de D. Francisco Saura Ballester. Acta de Notoriedad a instancia de «Estrella de Levante, Fábrica de Cerveza, S. A.».

Magistratura de Trabajo número Uno de Murcia. Autos número 1.252/85.

Magistratura de Trabajo número Tres de Murcia. Autos número 407/85.

4166

4166

4167

4167

4167

4168

4168

4168

Edita e imprime: **Imprenta Regional**

Gerencia y Administración: Calle Pinatar, 6 (Polígono Cánovas)

Apartado de Correos, 236

Teléfonos: 26 22 00 - 26 22 88

Secretaría General Técnica - Consejería de Presidencia

Depósito legal: MU-395/1982

30010 - MURCIA

TARIFAS

Números sueltos: 60 pesetas.

Números sueltos atrasados año en curso: 75 pesetas

Números sueltos atrasados años anteriores: 100 pesetas.

Suscripción anual: 12.500 pesetas.

Suscripción semestral: 7.500 pesetas.



II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Número 6780

DELEGACION DE HACIENDA DE CARTAGENA GESTION TRIBUTARIA

Ignorándose el actual domicilio de los contribuyentes que a continuación se relacionan, por medio del presente anuncio se les notifica, para que realicen el ingreso en el Tesoro Público de las cantidades liquidadas a cada uno de ellos en los plazos y por los medios establecidos en el Reglamento General de Recaudación, pudiendo retirar las notificaciones con el acuerdo dictado, en esta Dependencia de Gestión Tributaria (Negociado de Notificaciones), o interponer las reclamaciones pertinentes, conforme se expresa en cada cédula de notificación.

Este anuncio se publica en virtud de lo establecido en el artículo 80-3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Transmisiones Patrimoniales y A. J. D.

Liquidación número; nombre y apellidos; D. N. I.
número

1021; Antonio Cavas Hermosilla; 22906752; 22.315 pesetas.

1044; Lucía Menden Solano; 22832370; 12.365.

1045; Fulgencio Fernández Paredes; 22805332; 1.365 pesetas.

1199; Ana Delgado Rodríguez; 22869404; 22.565.

1229; Francisco Ignacio Florinda Andaluz; 17152050; 15.455.

1248; Fric Parahi; 00000000; 43.265.

1469; Joaquín de la Peña Payá; 19271; 1.087.

1546; José Lozano Muñoz; 12145002; 32.450.

1662; José Córdoba Francés; 22793204; 215.200.

1818; Carlos Martínez Rodríguez; 22893908; 12.365 pesetas.

1819; H. Fructuoso Romero; 00000000; 2.580.

1900; Ana Balbín Cañete; 36448407; 17.000.

1977; Antonio Montoya Sánchez; 22785624; 26.780 pesetas.

1944; Mariano Campoy Llamas; 22909016; 1.859.

1946; Luis Alberto Herrera Valdecabras; 24035042; 1.808.

1953; María Martínez García; 22988115; 120.545.

1576; María Sánchez Domínguez; 22921979; 110.536 pesetas.

2090; Concepción Vivancos Méndez; 23155911; 1.859 pesetas.

2115; Francisco Paredes Navarro; 23170125; 5.567 pesetas.

2313; Pedro Angel Guevara; 22933189; 4.022.

2340; Antonio Sánchez Sánchez; 22342911; 4.331.

2367; Juana Cervantes Nieto; 22804513; 6.740.

2388; Catalina Pérez Buendía; 21532513; 15.455.

2406; José Baños Cañavate; 22922946; 15.455.

2462; Mateo García López; 21280019; 87.

2520; Bernklau Wilma; OF8569780; 3.095.

2521; Wagner Josef; OHO475676; 2.065.

2546; José Angel Hernández Garrido; 22959130; 6.185 pesetas.

2576; María Sánchez Gallego; 22908176; 43.265.

2706; Antonio Conesa Soto; 22923085; 1.255.

2760; Ginés Bernal Nieto; 22853420; 55.625.

2816; Joe Clemitchax; OI157938A; 3.095.

2893; Fernando Gómez García; 00000000; 5.

2894; Fernando Gómez Esparza; 22883313; 520.

2955; Andrés Madrid Jiménez; 22855705; 2.580.

3005; Incelsa; A2872452; 95.825.

3011; Agustín Donaire González; 21435205; 15.455 pesetas.

3062; Johnson Stanley; 00000000; 6.185.

3070; Bertish Sandrina Ruth; 00000330; 1.550.

3089; A. D. I. Santa Mónica, S. A.; A28881283; 7.730 pesetas.

3114; Nicomedes Martínez Fernández; 22789653; 83.435 pesetas.

3140; Eulalia Liarte Torres; 22838941; 94.535.

3334; Raimundo García Garcerán; 22443311; 89.615 pesetas.

3440; Fulgencio Fernández Paredes; 22805332; 37.085 pesetas.

Cartagena, 10 de octubre de 1985.—El jefe de la Dependencia.

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

* Número 6929

PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

Doña María Jover Carrión, magistrado-juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que en mérito a lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos número 712 de 1983, de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia del Banco de Bilbao, Sociedad Anónima, procurador señor Rentero Jover, contra don Francisco Costa Montesinos, doña María D. Ruiz Juárez, don José Ruiz Juárez y doña Manuela Aragón Jimeno, para hacer efectivo un crédito hipotecario, por el presente se anuncia la venta en primera subasta pública, término de 20 días, de la finca que después se dice especialmente hipotecada, y por el precio que se indicará, fijado en la escritura de constitución de hipoteca.

La subasta tendrá lugar en el local de este Juzgado, sito en Murcia, Ronda de Garay, Palacio de Justicia, 2.ª planta, el día 18 de febrero de 1986, a las 11 horas.

CONDICIONES:

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que concurren a ella consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 en efectivo metálico del valor que sirve de tipo para cada lote, en su caso, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito para garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

2.ª Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca.

3.ª No se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

4.ª Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría, a disposición de los que lo deseen. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes y se podrá ceder el remate a un tercero.

BIENES OBJETO DE SUBASTA:

1.º Casa-habitación, sin número de policía, en el paraje de Los Desamparados, partido del Camino de Beniel, término municipal de Orihuela, es de planta baja y un piso de alzada, ocupando una superficie de 124 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Orihuela, al tomo 186, libro 142, folio 64, finca 57.530, actualmente inscrita en el libro 604, tomo 785, finca 7.530 de dicho Registro.

Valorada a efectos de subasta en 5.130.400 pesetas.

2.º Solar, antes tierra riego, sito en término de Beniel, ocupa ciento ochenta metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número Dos de Murcia, en el libro 47 de Beniel, al folio 53 vuelto, finca 3.783, inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta en 7.408.700 pesetas.

Dado en Murcia a veintiuno de octubre de mil novecientos ochenta y cinco.—María Jover Carrión. El secretario.

* Número 6905

PRIMERA INSTANCIA NUMERO UNO DE MURCIA

Don Abdón Díaz Suárez, magistrado juez de primera Instancia número Uno de esta ciudad.

Por medio del presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio declarativo de mayor cuantía número 781-81, seguidos a instancia de Caja Rural Provincial de Murcia, representada por el procurador don

Francisco Aledo Martínez contra don José Francisco Piñero Ruiz y otro, en los que se ha dictado la que copiada en lo necesario, dice:

Sentencia. — En la ciudad de Murcia a veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta y cinco. Vistos por el Ilmo. Sr. don Abdón Díaz Suárez, magistrado juez de Primera Instancia número Uno de esta ciudad, los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía número 781/81, seguidos a instancia de Caja Rural Provincial de Murcia, presentado por el procurador don Francisco Aledo Martínez y defendido por el letrado don Antonio B. Muñoz Vidal contra don José Francisco Piñero Ruiz, en rebeldía, y contra don Juan Muñoz Sabater, en reclamación de cantidad.

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por Caja Rural Provincial de Murcia contra don José Francisco Piñero Ruiz, declaro que el demandado adeuda a la actora ochocientas noventa y cinco mil novecientas diecisiete pesetas, condenándole al pago de la expresada cantidad, incrementada con intereses devengados que se liquidarán oportunamente, con expresa imposición de las costas al demandado; y por la rebeldía de éste, notifíquese esta sentencia en la forma establecida en el artículo 282 y siguiente de la Ley de Enjuiciamiento Civil, a no ser que por la parte actora se solicite la notificación personal de la misma. Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Abdón Díaz Suárez. Rubricado.

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde don José Francisco Piñero Ruiz, se publica el presente, al tiempo que le informe de que dicha sentencia no es firme y que contra la misma podrán interponer recurso de apelación ante este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir de la fecha en que el presente aparezca publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Dado en Murcia a 21 de octubre de 1985.—Abdón Díaz Suárez.—El secretario.

* Número 6930

DISTRITO**NUMERO TRES DE MURCIA****EDICTO**

Don Antonio Arjona Llamas, juez de ascenso, titular en el Juzgado de Distrito número Tres de los de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 129 del año 1982, se siguen autos de proceso civil de cognición promovidos por el procurador don Antonio Rentero Jover, en nombre y representación de Distribuidora del Motor «Dimo», contra don José Candel Molina, y contra su esposa, ésta a los efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez y por término de veinte días, los bienes embargados a dicho demandado que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el acto del remate el día 27 de noviembre próximo y hora de las 12, en la sala audiencia de este Juzgado de Distrito, sito en el Palacio de Justicia, planta 2.ª, paseo de Garay, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, con la reducción del 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes, pudiendo hacerse la adjudicación en calidad de ceder a un tercero y desde el anuncio de esta subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento al efecto habilitado para ello, junto a aquél, el veinte por ciento, por lo menos, del valor de los bienes, así como los licitadores, sin cuyo requisito no serán admitidos a la subasta.

2.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados anteriores y preferentes, sin que se destine a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta:

— Una furgoneta, marca Mercedes 1.300, matrícula A-3952-U, bastidor 2300156967. Valorada pecialmente en 225.000 pesetas.

Dichos bienes se encuentran depositados en don Manuel Berme-

jo Martínez, que tiene su domicilio en Murcia, calle Ricardo Cordero, número 2, donde pueden ser examinados.

Dado en Murcia a diecisiete de octubre de mil novecientos ochenta y cinco.—Antonio Arjona Llamas.—El secretario, José María Noguerol.

Número 6971

DISTRITO**ORIHUELA (Alicante)****EDICTO**

Don José Luis Rey Espejo, juez de Distrito de Orihuela (Alicante).

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan diligencias de juicio de faltas núm. 77 de 1985, sobre hurto de gasolina, en las cuales se ha acordado señalar para la celebración del correspondiente acto del juicio el día 20 de noviembre próximo, a las 10,20 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de la Fruta, sin número, citándose a tales efectos a Miguel Angel Martínez Fuentes, cuyo último domicilio lo tuvo en Murcia, calle de Polígono de la Paz, Río Ebro, Bloque C-4-1.ª Izda., actualmente en ignorado paradero, con las advertencias y prevenciones legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a Miguel Angel Martínez Fuentes, en ignorado paradero, expido el presente que firmo y sello en Orihuela a 21 de octubre de 1985.—José Luis Rey Espejo.—La secretaria.

Número 6972

DISTRITO**ORIHUELA (Alicante)****EDICTO**

Don José Luis Rey Espejo, juez de Distrito de Orihuela (Alicante).

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan diligencias de juicio de faltas número 77 de 1985, sobre hurto de gasolina, en las cuales se ha acordado señalar para la celebración del correspon-

diente acto del juicio el día 20 de noviembre próximo, a las 10,20 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de la Fruta, sin número, citándose a tales efectos a Manuel Martínez Fuentes, cuyo último domicilio lo tuvo en la calle de Polígono de la Paz, calle Río Ebro, bloque C-4-1.ª Izda, de Murcia, actualmente en ignorado paradero, con las advertencias y prevenciones legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a Manuel Martínez Fuentes, en ignorado paradero, expido el presente que firmo y sello en Orihuela a 21 de octubre de 1985.—José Luis Rey Espejo.—La secretaria.

Número 6969

DISTRITO**CIEZA****Cédula de notificación**

En virtud de providencia dictada en este día por el señor juez de Distrito de Cieza en juicio de faltas número 366 de 1985, que se tramita contra Jesús Palazón Esteve, sobre daños, que en la actualidad se ignora su paradero, ha mandado notificar a dicho denunciado la sentencia dictada en dicho procedimiento, con fecha 4 de septiembre último, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallo: Que debo condenar y condeno a Jesús Palazón Esteve, como autor de una falta de imprudencia simple con resultado de daños, a la pena de dos mil (2.000) pesetas de multa a pagar en el plazo de tres días y, caso contrario, a la pena de dos días de arresto sustitutorio, a cumplir en el depósito municipal, así como al pago de las costas de la tramitación del presente procedimiento y al abono de 25.038 pesetas a Antonio Morte Gil, por los daños sufridos en su vehículo, declarando responsable civil subsidiario a María Esteve Yuste».

Y para que sirva de notificación en forma legal al condenado, expido la presente que firmo en Cieza a veintiuno de octubre de mil novecientos ochenta y cinco. El secretario.

* Número 6857

PRIMERA INSTANCIA**NUMERO UNO DE MURCIA****EDICTO**

Don Joaquín Angel de Domingo Martínez, accidental magistrado juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 844/83-A se sigue juicio ejecutivo promovido por el Banco Exterior de España, S. A., representado por el procurador don Francisco Botía Llamas, contra don Juan Bernal Gil y doña Josefa Pacheco Molina, cónyuges, vecinos de Jumilla, Avda. de Murcia, número 3, bajo, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 3 de febrero de 1986, 3 de marzo y 1 de abril, respectivamente, a sus once treinta horas en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, número 7, 2.º, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª—Servirá de tipo para esta primera subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero; para la segunda, con rebaja del 25%, y para la tercera sin sujeción a tipo alguno.

2.ª—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª—El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.ª—Que desde que se anuncie esta subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el referido importe del 20% del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

II. Bienes sometidos a estudio

1.º—De la propiedad de la demandada doña Josefa Pacheco Molina con carácter privativo de las siguientes cuotas, en pleno dominio de dos terceras partes indivisas, y en nuda propiedad de la restante parte indivisa de la siguiente finca:

Once hectáreas, cincuenta y siete áreas y dieciocho centiáreas de tierra secano, blanca, hondo, en el partido del Estrecho de Marín, término de Jumilla, que linda: al Este y Oeste, con Josefa Molina Sánchez; Sur, carretera de Murcia, y Norte, montes de esta hacienda.

Inscrita al tomo 1.512, libro 643, folio 167, finca número 21.942.

De una tercera parte indivisa en pleno dominio y de una sexta parte indivisa en nuda propiedad de:

2.º—Dos hectáreas, setenta y cuatro áreas y setenta y seis centiáreas de tierra secano, indivisible, en el partido del Estrecho de Marín, término de Jumilla, que linda: al Este, de Josefa Molina; Sur, vereda Real; Oeste, de José Molina Sánchez, y Norte, de Dolores Molina.

Inscrita al tomo 1.512, libro 643, folio 137, finca 21.944.

3.º—Una hectárea, once áreas y cincuenta centiáreas de tierra secano, indivisible, monte, en la Solana, de el Estrecho de Marín, término de Jumilla, que linda: al Este, de José María Molina; Sur, de esta hacienda; Oeste, de Josefa Molina González, y Norte, montes.

Inscrita al tomo 1.512, libro 643, folio 141, finca número 21.949.

4.º—Nueve hectáreas, cincuenta y cuatro áreas, treinta y dos centiáreas de tierra secano, blanca, dentro de la cual existe una casita albergue, en el partido del Estrecho de Marín, término de Jumilla, que linda: al Este y Oeste, de Antonio Molina; Sur, carretera, y Norte, el monte de esta hacienda.

Inscrita al tomo 1.512, libro 643, folio 121 vuelto, finca 22.013.

5.º—Nueve hectáreas, ochenta y siete áreas y sesenta y seis centiáreas de tierra secano, blanca, en igual situación, hondo y orilla.

Linda: al Este, de Ana Josefa Molina; Sur, carretera; Oeste, de Ana Josefa Molina, y Norte, montes de esta hacienda.

Inscrita al tomo 1.512, libro 643, folio 127, finca número 22.014.

6.º—Cuatro hectáreas, cincuenta y nueve áreas y cincuenta y una centiáreas de tierra secano, indivisible, blanca, orilla, en la misma situación. Linda: al Este, Antonio Molina; Sur, vereda real; Oeste, de Evaristo Molina, y Norte, carretera.

Inscrita al tomo 1.512, libro 643, folio 129 vuelto, finca 22.015.

7.º—Dos hectáreas, noventa y dos áreas, veintituna centiáreas de tierra de secano, indivisible, orilla, en dicha situación, que linda: al Este, de José María Molina; Sur, vereda real; Oeste, Antonio Molina, y Norte, de Evaristo Molina.

Inscrita al tomo 1.512, libro 643, folio 131 vuelto, finca 22.016.

8.º—Una hectárea y doce áreas de tierra secano, indivisible, monte, en la solana del Estrecho de Marín, término de Jumilla, que linda: al Este y Oeste, de Antonio Molina; Sur, de Ana Josefa Molina, y Norte, montes de la villa.

Inscrita al tomo 1.512, libro 643, folio 133, finca número 22.019.

9.º—Dos hectáreas, veintitrés áreas y nueve centiáreas de tierra secano, indivisible, monte en igual situación, que linda: al Este, de Antonio Molina; Sur, de Ana Josefa Molina; Oeste, de José Molina, y Norte, montes de la villa.

Inscrita al tomo 1.512, libro 643, folio 135, finca número 22.020.

10.—Cincuenta y un áreas y cincuenta centiáreas de tierra secano, indivisible, en el partido del Estrecho de Marín, término de Jumilla, que linda: Este, de Aurora Molina; Sur, de José María Molina Sánchez; Oeste, de Francisco Pacheco Pérez, y Norte, de José María Pérez Molina.

Inscrita al tomo 1.577, libro 674, folio 49, finca número 6.159, inscripción 2.ª.

Doña Josefa Pacheco Molina es dueña con carácter privativo del pleno dominio de doceava parte indivisa, y en nuda propiedad de una veinticuatroava parte indivisa de la siguiente finca:

11.—Una casa situada en la Avenida de Murcia, número 7, de Jumilla, orientada al Oeste; se com-

pone de planta baja, cámaras, corral y varios departamentos, ocupando una superficie de ciento treinta y tres metros cuadrados, de los que corresponden al corral veintidós metros cuadrados. Linda: derecha entrando, de Joaquín Vicente Tomás; izquierda de Lucía Iniesta, y espalda, calle Goya.

Inscrita al tomo 1.512, libro 643, folio 120, finca 9.389, inscripción 17.

Que a don Juan Bernal Gil y su esposa doña Josefa Pacheco Molina les pertenece en régimen de gananciales, de una mitad indivisa de cada una de las siguientes fincas: las números 9.389, 21.944, 21.949, 22.013, 22.014, 22.015, 22.019, 22.020 y la 6.159.

III. Circunstancias a tener en cuenta:

Al efectuar las valoraciones he tenido en cuenta que pertenecen de la siguiente forma la propiedad de las mismas respecto de las fincas números 21.944, 21.949, 22.013, 22.014, 22.015, 22.016, 22.019, 22.020 y 6.159 en cuanto a una sexta parte en nuda propiedad y cinco sextas partes en pleno dominio, y la finca 9.389 en cuanto a una veinticuatroava parte en nuda propiedad y siete doceavas partes en pleno dominio.

IV. Justiprecio:

1.—Finca número 21.942, pesetas 1.150.000.

2.—Finca número 21.944, pesetas 275.000.

3.—Finca número 21.949, pesetas 110.000.

4.—Finca número 22.013, pesetas 950.000.

5.—Finca número 22.014, pesetas 1.000.000.

6.—Finca número 22.015, pesetas 460.000.

7.—Finca número 22.016, pesetas 300.000.

8.—Finca número 22.019, pesetas 160.000.

9.—Finca número 22.020, pesetas 230.000.

10.—Finca número 6.159, pesetas 165.000.

11.—Finca número 9.389, pesetas 1.200.000.

Suma total: 6.000.000 de pesetas.

Dado en Murcia a 18 de octubre de 1985.—Joaquín Angel de Domingó Martínez.—El secretario.

* Número 6909

PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE CARTAGENA

EDICTO

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Cartagena, en providencia de esta fecha recaída en el expediente de dominio seguidos en este Juzgado con el número 374/85, a instancia de don Tomás Vivancos Hernández y don José Martínez Moreno, representados por el procurador don José Antonio García García, para reanudación del tracto sucesivo en relación con la siguiente finca:

URBANA.—Terreno solar, en Los Mateos, término municipal de Cartagena, diputación de Santa Lucía. Tiene una superficie de ciento cuarenta y un metros, cinco decímetros cuadrados, conteniendo una casa de planta baja y piso alto, con varias habitaciones y dependencias. Linda: Norte, calle del Estanco, donde está marcada con el número 9; Este, terrenos de igual procedencia; Sur, realengo que hoy es la calle de Santa Margarita; a la que saca puerta directamente el piso alto, por razón de desnivel del terreno, y Oeste, de donde se segregó y de Tomás López. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 163, de la sección 2.ª, folio 30, finca número 9.729, inscripción 2.ª, última vigente a nombre de Antonio Campillo Ortega, en usufructo vitalicio y Juan Martínez Campillo en nuda propiedad.

Por el presente se cita a los titulares registrales doña Antonia Campillo Ortega y don Juan Martínez Campillo y en su caso a sus causahabientes y a cuantas personas pudiera perjudicar la inscripción que se solicita, para que dentro del término de diez días hábiles a partir de la publicación del presente edicto, puedan personarse en el referido expediente y alegar lo que a sus derechos convenga en cuanto a la inscripción que se solicita.

Lo que se hace público a los efectos procedentes en Derecho.

Cartagena 9 de octubre de 1985.—El secretario, J. Larrosa.

* Número 6908

PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

Doña María Jover Carrión, magistrado-juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día 12 de diciembre de 1985, a las once horas, se celebrará primera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan, acordada en los autos número 1.397 de 1984, instados por Banco de Vizcaya, S.A., contra «Construcciones Borprim, S. A.» y otros.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose, éstos, en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 15 de enero de 1986, a las once horas, en la sala de audiencia y por el 75 por 100 del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera, subasta sin sujeción a tipo, el día 13 de febrero de 1986, a las once horas, en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta:

1.º Grúa de construcción de obras marca «Pignon», modelo p-19, de 30 m. de altura, 350.000 pesetas.

2.º Trozo de terreno en Molina de Segura, partido de Los Valientes de Albanos Romero y Cañada de los Conejos, al sitio en Hoya de los Pagos de Arriba y de Abajo, secano, de 17 áreas y 70 centiáreas. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Mula, tomo 693 libro 185, folio 3, finca 23.690, 708.000 ptas.

3.º Otro trozo de tierra en el mismo término, sitio y pagos, de igual superficie que la anterior, finca número 23.692, inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula, tomo 693, libro 185, folio 5, 708.000 pesetas.

Murcia, 21 de octubre de 1985. La magistrado-juez, María Jover Carrión.—El secretario, Dionisio Bueno García.

* Número 6787

AUDIENCIA TERRITORIAL DE ALBACETE

José Ignacio Fernández-Luna Jiménez, secretario de la Sala de lo Civil de la Audiencia Territorial de Albacete.

Por medio del presente edicto que se insertará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y para que sirva de notificación en forma a los demandados no comparecidos don Remigio Novas Cutillas y su esposa doña Isabel Olivares García, se hace saber: Que por la Sala de lo Civil de esta Audiencia y en los autos de que se hará expresión se ha dictado la sentencia cuya cabeza y parte dispositiva son como sigue:

«Sentencia número 441.—En la ciudad de Albacete a treinta de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.—La Sala de lo Civil de esta Audiencia en los autos de juicio declarativo de menor cuantía, sobre acción reivindicatoria, seguidos ante el Juzgado de Primera Instancia de Cieza y promovidos por don Jesús Gómez Martínez, mayor de edad, soltero, propietario y vecino de Abarán, contra los cónyuges don Remigio Novas Cutillas, obrero, y doña Isabel Olivares García, sin profesión especial, ambos mayores de edad y vecinos de Abarán; cuyos autos han venido a esta Superioridad en apelación que, contra la sentencia dictada por dicho Juzgado con fecha tres de enero de mil novecientos ochenta y tres, interpuso el demandante, que ha estado representado por el procurador don Trinidad Cantos Galdámez y defendido por el letrado don Emilio Díez de Revenga, sin que hayan comparecido en esta alzada los demandados apelados, por lo que se han entendido con los Estrados del Tribunal.

Fallamos: Que estimando el recurso de apelación interpuesto por la representación de don Jesús Gómez Martínez y revocando la sentencia dictada por el señor juez de Primera Instancia de Cieza, de fecha tres de enero de mil novecientos ochenta y tres, acogiendo la pretensión subsidiariamente alegada en el suplico de la demanda formulada por el procurador don Ceferino Sánchez Balibrea en nombre y representación de aquél, debemos condenar y condenamos a los cónyuges demandados a pagar al actor los 16,20 metros cuadrados de terre-

no ocupados, al precio que tuvieran en la localidad de Abarán en el año 1981 terrenos de condiciones similares, en el partido de la Hoya del Campo, lo que se realizará en ejecución de sentencia, rechazando la petición deducida con carácter principal en la demanda; todo ello sin hacer especial declaración de las costas causadas en ambas instancias.—Así por esta nuestra sentencia, de la que se llevará certificación al rollo de Sala, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Valentín Lozano.—Emigdio Cano.—Julian Pérez Templado.—Rubricados».

Cuya sentencia fue publicada en el mismo día de su fecha.

Dado en Albacete a catorce de octubre de mil novecientos ochenta y cinco.—José Ignacio Fernández-Luna Jiménez.

Número 6878

SALA DE LO CONTENCIOSO- ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Francisco Sánchez Salmerón (por licencia del titular), licenciado en Derecho, secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el letrado don Antonio Cuadros Castaño, en nombre de don Francisco Mira Torres y seis más, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución de la Comisión Provincial del Fondo de Garantía Salarial dictada en el expediente número 769/84 y contra denegación presunta por silencio administrativo recurso de alzada planteado contra la citada resolución.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1), apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 498 de 1985.

Dado en Murcia a 8 de octubre de 1985.—Francisco Sánchez Salmerón.

Número 6900

AUDIENCIA TERRITORIAL DE ALBACETE

Don Felipe Garrido Rosales, secretario de Gobierno de la Audiencia Territorial de Albacete.

Por medio del presente edicto que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace público: Que habiendo quedado vacante el cargo de juez de Paz propietario de Ceutí, en cumplimiento del acuerdo adoptado por la Sala de Gobierno de esta Audiencia en sesión celebrada el día 18 del actual, y de conformidad con lo prevenido en las vigentes disposiciones sobre el particular, se convoca un concurso para su provisión.

Los que deseen ser nombrados presentarán sus solicitudes en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción correspondiente dentro del plazo de treinta días naturales a partir de la fecha en que el presente edicto se publique en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», acompañando a las mismas los siguientes documentos:

- a) Certificación de nacimiento.
- b) Certificación de antecedentes penales.
- c) Declaración complementaria de conducta ciudadana (Ley 68/1980, de 1 de diciembre).

Los interesados podrán acompañar, asimismo, cualquier otro documento acreditativo de sus méritos o títulos que posean.

Dichas solicitudes irán dirigidas al Excmo. Sr. presidente de esta Audiencia Territorial, extendiéndose en papel de 25 pesetas.

El juez de Primera Instancia cumplimentará en forma cuanto está ordenado en las disposiciones de aplicación en vigor.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», expido el presente que visa el Excmo. Sr. presidente de esta Audiencia en Albacete a 21 de octubre de 1985.—Felipe Garrido Rosales.—V.º B.º, el presidente.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

* * Número 7195

CEHEGÍN

EDICTO

El alcalde de Cehegín,

Anuncia: Exposición pública en Secretaría, durante quince días hábiles.

Expediente: Contribuciones Especiales «Pavimentación y saneamiento en barrio de San Antonio».

Importe: 980.507 pesetas.

Acuerdo: Ayuntamiento Pleno, sesión del día 25 de octubre de 1985.

Cehegín, 29 de octubre de 1985.—El alcalde.

* * Número 7196

CEHEGÍN

EDICTO

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento de mi Presidencia, en sesión celebrada el día 25 de octubre actual, el expediente número uno de Modificaciones de Créditos en el Presupuesto Ordinario de 1985, queda expuesto al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento y presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cehegín, 29 de octubre de 1985.—El alcalde.

* Número 6919

MOLINA DE SEGURA

EDICTO

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de Molina de Segura,

Hace saber: Que don Manuel Martínez Benavente ha solicitado licencia para la apertura de taller de reparación de automóviles, en calle Horno, número 34, Ribera de Molina.

Lo que se hace público para que, en el plazo de diez días, puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961.

Molina de Segura a 18 de octubre de 1985.—El alcalde.

* Número 6948

CARTAGENA

El alcalde de Cartagena,

Hace saber: Que con esta fecha han sido designados por el señor recaudador municipal los siguientes auxiliares de dicho servicio:

—Don Pablo Fernando del Cura Castelló y doña Laura María Pérez Nieto.

Lo que se publica a los efectos señalados en el artículo 16-13 del Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria.

Cartagena, 22 de octubre de 1985.—El alcalde.

* Número 6920

BENIEL

EDICTO

Por don Miguel Angel Parra Rosero, en nombre y representación de Hijos de Trinitario Parra, S. L., se ha solicitado licencia para establecer una industria de extracción y concentración de zumos cítricos, con emplazamiento en Beniel, calle Estación.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Beniel a 21 de octubre de 1985.
El alcalde.

* Número 6939

MURCIA

ANUNCIO

Exposición pública de la documentación sobre modificación del Plan General en Casillas

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 25 de septiembre último, acordó exponer al público la documentación elaborada por los Servicios Técnicos Municipales sobre modificación de diversas determinaciones de Plan General en Casillas, al objeto de que por plazo de 30 días desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», pueda ser conocida por Corporaciones, asociaciones o particulares y presentar las alternativas de planeamiento o sugerencias que correspondan.

Asimismo se acordó suspender el otorgamiento de licencias de parcelaciones y edificaciones en el área del terreno que queda afectada por la modificación del Plan General de referencia.

Contra el acuerdo de suspensión de licencias que tiene carácter definitivo en vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, conforme al art. 237.1 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, en relación con la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previo el de reposición del art. 52 de esta última Ley, ante el Ayuntamiento, en el plazo de un (1) mes desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», así como cualquier otro recurso que estime conveniente.

Murcia, 4 de octubre de 1985.
El teniente alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente, Juan Enrique Serrano.

* Número 6921

PUERTO LUMBRERAS**EDICTO**

Terminadas y liquidadas las obras de infraestructura del nuevo Colegio Nacional de E.G.B. de Esparragal (primer desfloje) y solicitada por el contratista don Alfonso Navarro Navarro la cancelación de la garantía constituida para asegurar el cumplimiento de las estipulaciones y la efectividad de las responsabilidades que pudieran derivarse de su gestión, se anuncia al público, en virtud de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de este Ayuntamiento, quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón de dicho contrato.

Puerto Lumbreras a 17 de octubre de 1985.—El alcalde.

* Número 6937

MURCIA**ANUNCIO**

Necesidad de ocupación de bienes y derechos para la apertura de las calles Pío Baroja y Ortega y Gasset

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 25 de septiembre último, acordó someter a información pública la relación de propietarios, bienes y derechos cuya ocupación se considera necesaria para la apertura de las calles Pío Baroja y Ortega y Gasset, de Las Lumbreras, Monteagudo, todo ello a fin de que por plazo de 15 días a contar desde el siguiente a la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», las personas interesadas puedan presentar las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

La mencionada información será expuesta en los locales del Área de Urbanismo, sitos en el Edificio del Mercado de Abastos del Carmen.

La relación que se cita es la siguiente:

Parcela; propietario; domicilio; superficie; estado actual

1. Antonio Roca Sánchez; en la vivienda contigua a esta parcela; calle Jardiel Poncela; 24,15 m²; patio.

2. Francisco Dupuy Sánchez; actualmente reside en Francia; 52,41 m²; bien conservado.

5. Rosa Veracruz Gil; actualmente reside en Barcelona; 174 m²; bien conservada.

6. María Inés de la Paz Vivancos Alcázar; calle Rubén Darío; 32,70 m².

7. Antonia Alcázar; en la vivienda existente en la parcela calle Rubén Darío; 43,93 m².

8. Francisco Alcázar Martínez; en la vivienda existente en la parcela calle Rubén Darío; 63,05 m²; normal al uso al que se le destine.

9. Gregorio Valverde Torralba; calle Iglesias, número 24; Monteagudo; 110 m².

11. Juan Pérez Tomás; en la vivienda existente en la parcela; prolongación calle Gerardo Diego; 228,75 m².

12. Isabel Abellán Mercader; prolongación 2.ª Travesía; 448 metros cuadrados.

Murcia, 7 de octubre de 1985. El teniente alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente, Juan Enrique Serrano.

* Número 6934

MURCIA**ANUNCIO**

Necesidad de ocupación de bienes y derechos para proceder a la ejecución del proyecto de ampliación y mejora de la Avda.

José Alegría, de Zarandona

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 25 de septiembre último, acordó someter a información pública la relación de propietarios, bienes y derechos cuya ocupación se considera necesaria para proceder a la ejecución del proyecto de ampliación y mejora de la Avda. del Ingeniero José Alegría, de Zarandona, todo ello a fin de que por plazo de 15 días a contar desde el siguiente a la aparición del presente anuncio en el

«Boletín Oficial de la Región de Murcia», las personas interesadas puedan presentar las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

La mencionada información será expuesta en los locales del Área de Urbanismo, sitos en el Edificio del Mercado de Abastos del Carmen.

La relación que se cita es la siguiente:

Propietario; superficie a expropiar; tipo de terreno; estado actual

1. D. Enrique Alarcón Conesa; 441,00 m²; huerta; limoneros.

2. Isabel Barceló Morales; 337,00 m²; huerta; hortalizas.

3. José Fernández Barba; 651,75 m²; huerta; sin cultivo.

4. Pilar Tovar Antolino; 526,14 m²; huerta; sin cultivo.

5. Fulgencio Fernández Villescás; 46,44 m²; huerta; sin cultivo.

6. Emilio Fernández Villescás; 187,43 m²; huerta; sin cultivo.

7. Pilar Tovar Antolino; 183,40 m²; huerta; sin cultivo.

8. Herederos de Antonio Fuentes Murcia; 54,58 m²; huerta; sin cultivo.

9. Antonio López Sánchez; 140,98 m²; huerta; sin cultivo.

10. Herederos de Antonio Fuentes Murcia; 112,50 m²; huerta; sin cultivo.

11. Angel Fernández Manzanares; 50,27 m²; vivienda edificadas en planta baja.

12. Juan Carrillo García; 148,82 m²; vivienda edificadas con planta baja, primera planta y patio.

Murcia, 7 de octubre de 1985. El teniente alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente, Juan Enrique Serrano.

* Número 6936

MURCIA**ANUNCIO**

Necesidad de ocupación de bienes y derechos para ampliación parcial de la calle Ericas

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 25 de septiembre último, acordó someter a información pública la relación de propietarios, bienes y

derechos cuya ocupación se considera necesaria para ampliación parcial de la calle Ericas, de esta capital, todo ello a fin de que por plazo de 15 días a contar desde el siguiente a la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», las personas interesadas puedan presentar las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

La mencionada información será expuesta en los locales del Área de Urbanismo, sito en el Edificio del Mercado de Abastos del Carmen.

La relación que se cita es la siguiente:

Propietario; domicilio; superficie

Parcela núm. 1: Blas Paredes Balibrea; calle Mayor, 88, Puente Tocinos; 181,66 m².

Parcela núm. 2: Jose Martínez Guillén; calle Torre de Romo, 3; 59,44 m².

Murcia, 7 de octubre de 1985. El teniente alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente, Juan Enrique Serrano.

* Número 6935

MURCIA

ANUNCIO

Necesidad de ocupación de los bienes y derechos precisos para llevar a cabo la expropiación de un terreno en Sangonera la Verde

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 25 de septiembre último, acordó declarar la necesidad de ocupación de los bienes y derechos precisos para llevar a cabo la expropiación de un terreno propiedad de don José Sánchez Caravaca, sito en la pedanía de Sangonera la Verde, destinado en su totalidad a vial público, conforme a la relación de bienes y derechos que a continuación se transcribe.

Contra el acuerdo transcrito podrá interponerse recurso de reposición ante el Ayuntamiento, en el plazo de 15 días a contar desde el siguiente a la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Asimismo se comunica que se dispone de igual plazo de 15 días para convenir con esta Administración libremente y por mutuo acuerdo, la adquisición de los bienes sujetos a expropiación.

La relación que se cita es la siguiente:

Trozo de terreno de 140 m² de superficie. Estado actual: edificación ruínosa; situado en la calle de Las Ninas, de Sangonera la Verde. Propietario: don José Sánchez Caravaca, con domicilio en calle Salzillo, número 38, de Sangonera la Verde.

Murcia, 4 de octubre de 1985. El teniente alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente, Juan Enrique Serrano.

* Número 6924

LOS ALCAZARES

ANUNCIO

Adjudicación definitiva de obras

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12.1 del Real Decreto 3.046/1977, de 6 de octubre, se hace saber:

Que por acuerdo del Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria correspondiente al día 18 de octubre del actual, previa subasta, se ha adjudicado a «Construcciones Peñarúiz, S.A.», las obras de «Reposición de alumbrado, red de riego, aceras y pavimentaciones», por un importe de 19.240.661 pesetas.

Los Alcázares, 21 de octubre de 1985.—El presidente de la Corporación. Manuel Menárguez Albaladejo.

* Número 6938

MURCIA

ANUNCIO

Aprobación inicial del proyecto de Estudio de Detalle E-1 de Espinardo, y de la delimitación de una única unidad de actuación

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 25 de septiembre último, el proyecto de Estudio de Detalle E-1 de Espinardo, comprendido en terrenos situados junto a la Ctra. de Espinardo a Guadalupe, margen izquierda, proyecto elaborado por los Servicios Técnicos Municipales; así como la delimitación de una única unidad de actua-

ción y el sistema de cooperación para su ejecución, se somete a información pública por plazo de 15 días en los locales del Área de Urbanismo, sitos en el Edificio del Mercado de Abastos del Carmen, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante cuyo plazo las personas interesadas podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Murcia, 4 de octubre de 1985. El teniente alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente, Juan Enrique Serrano.

* Número 6925

LOS ALCAZARES

EDICTO

Terminado el expediente de aplicación de Contribuciones Especiales 4/1985, relativo a la financiación, en parte, de la obra «Alumbrado público en el barrio de Los Espejos», queda expuesto al público, a los efectos de que en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de la inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», los posibles afectados puedan solicitar la constitución de la Asociación Administrativa de Contribuyentes.

Los Alcázares a 21 de octubre de 1985.—El presidente de la Corporación. Manuel Menárguez Albaladejo.

* Número 6926

LOS ALCAZARES

EDICTO

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria, celebrada el día 18 de octubre de 1985, el expediente número 7/1985, de modificación de créditos dentro del Presupuesto Municipal único para el ejercicio de 1985, queda expuesto al público durante 15 días hábiles para que puedan presentarse reclamaciones.

De no producirse reclamación alguna se entenderá definitivo el acuerdo de aprobación.

Los Alcázares a 21 de octubre de 1985.—El presidente de la Corporación. Manuel Menárguez Albaladejo.

** Número 7266.

ALCANTARILLA

En relación con la convocatoria para proveer, en propiedad, seis plazas de guardias de la Policía Municipal, vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento, la Comisión de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de noviembre de 1985, ha resuelto:

Primero.—Elevar a definitiva la lista de admitidos, estableciéndose, de acuerdo con el sorteo celebrado, el siguiente orden de actuación:

- 1.—Teodoro López Luna.
- 2.—Carmen Hernández Martínez.
- 3.—Pedro José Cabrera Rufete.
- 4.—Francisca Vidal Hernández.
- 5.—Francisco Javier Guerrero Alonso.
- 6.—José Luis Suárez Lozano.
- 7.—Antonio Asensio Marín.
- 8.—José M. Sánchez Martínez.
- 9.—Alfredo Antuña Gutiérrez.
- 10.—Antonio Orcajada López.
- 11.—Angel Caravaca Hernández.
- 12.—Cristóbal Motos Motos.
- 13.—Juan Carlos Murcia Payá.
- 14.—Fulgencio Rubio Lisón.
- 15.—Angel Martínez Puche.
- 16.—Francisco Miguel Pujalte Merino.
- 17.—Gabriel A. Cobarro Befón.
- 18.—Francisco Martínez Fernández.
- 19.—Yolanda García Sánchez.
- 20.—José García Moñino.
- 21.—Pedro de San Pedro García.
- 22.—Francisco Teruel Iniesta.
- 23.—Antonio Guillamón Campillo.
- 24.—Ginés Menárguez López.
- 25.—Juan J. Caballero Ortuño.
- 26.—Juan Alfredo Sánchez Balsalobre.
- 27.—Andrés José Díaz Manzanera.
- 28.—José M. García Pellicer.
- 29.—Tomás Tomás Gascales.
- 30.—Diego Sánchez Marín.
- 31.—Antonio Ginés Egea Castejón.
- 32.—Salvador Silla Ruiz.
- 33.—Pedro Hidalgo García.
- 34.—Luis Francisco Pellicer Ponce.
- 35.—Pedro J. Baños Martínez.
- 36.—Carlos Campillo Sánchez.
- 37.—José Egea Iglesias.
- 38.—José Antonio Ortuño Ruiz.
- 39.—Joaquín Caravaca Gimeno.

- 40.—Antonio Vidal González.
- 41.—Francisco Belchí Puertas.
- 42.—Cristóbal José Nortes Pe-rán.
- 43.—Ginés Belchí Cuevas.
- 44.—José Sánchez Andrada.
- 45.—José García Vázquez.
- 46.—Pedro Ballester Mora.
- 47.—José García Hernández.
- 48.—Pedro Artés Sánchez.
- 49.—Joaquín Martínez Pellicer.
- 50.—Pedro José Alejo Martínez.
- 51.—José Hernández Iniesta.
- 52.—Mateo García Fernández.
- 53.—José Alcaraz Rivas.
- 54.—Antonio Díaz Saura.
- 55.—José Ibáñez González.
- 56.—Gaspar Pagán García.
- 57.—José Antonio Tortosa Carrillo.
- 58.—Andrés Pellicer Pellicer.
- 59.—José María Alarcón López.
- 60.—José Berenguer López.
- 61.—Santos Cubillana Herrero.
- 62.—Francisco Javier Serna Gertrudis.
- 63.—Antonio Fernández López.
- 64.—José Ramón Saura Martínez.
- 65.—Alejandro Canales Tornell.
- 66.—Juan Baeza López.
- 67.—José Daniel Martínez Aráez.
- 68.—Fernando Egea Arias.
- 69.—José A. Alvarez López.
- 70.—Antonio Martínez Madrid.
- 71.—Antonio Rueda Trevejo.
- 72.—José Hellín Iniesta.
- 73.—Diego García Morata.
- 74.—Antonio Banacloche Cano.
- 75.—Domingo Espinosa Díaz.
- 76.—José Damián Vizcaíno Jiménez.
- 77.—Antonio Jesús Crespo Conesa.
- 78.—José Francisco Ortuño Mirete.
- 79.—Pedro José Yuste Turpín.
- 80.—Domingo García Sánchez.
- 81.—Alberto Guzmán Sánchez.
- 82.—José Hernández Conesa.
- 83.—Pedro Montoya Micol.
- 84.—Pascual Camacho Martínez.
- 85.—Roberto Garrán Vaquero.
- 86.—José González Sánchez.
- 87.—Antonio Aillón Tomás.
- 88.—Francisco Ruiz Blázquez.
- 89.—Jesús Hernández Aliaga.
- 90.—Juan Manuel Cáceres Martínez.
- 91.—Francisco Tomás Mira Pérez.
- 92.—Francisco Lax Barba.
- 93.—Diego Silla López.
- 94.—Diego Bastida Cayuela.
- 95.—Tomás Mupquera Sánchez.
- 96.—Juan Armero Reina.
- 97.—Jesús Manuel Carrillo Hernández.
- 98.—Angel Jiménez Camps.
- 99.—Blas Jara Hernández.
- 100.—Alberto García Asensio.
- 101.—Francisco Mármol Tornel.
- 102.—Manuel Martínez Ortiz.
- 103.—José Sáez Ardid.
- 104.—Cristóbal Galera Navarro.
- 105.—Jesús Martínez Manzano.
- 106.—Francisco Javaloyes Miñana.
- 107.—José Francisco Martínez Frutos.
- 108.—María Jesús Franco Saavedra.
- 109.—Juan José Fernández Hernández.
- 110.—José Hurtado Melgarejo.
- 111.—Juan Ruiz Hernández.
- 112.—Antonio Alarcón Micol.
- 113.—Pedro Luis Ortín García.
- 114.—Tomás Zaragoza Campoy.
- 115.—Juan Emilio González Serrano.
- 116.—Emilio Sánchez Vera.
- 117.—Juan Pedro Carrillo Carrillo.
- 118.—Pedro Mondéjar Martínez.
- 119.—Alfonso García Molina.
- 120.—Esteban Martínez Salinas.
- 121.—Luis Abellán Piqueras.
- 122.—Antonio González Arenas.
- 123.—Francisco Tornel García.
- 124.—Francisco Carrillo Martínez.
- 125.—Jesús Blanco Pérez.
- 126.—Francisco Molina Gómez.
- 127.—Carmen García Sánchez.
- 128.—Pedro Manuel Lamas Estévez.
- 129.—Francisco Sánchez Sánchez.
- 130.—José Francisco Hellín Sánchez.
- 131.—Francisco Meroño Muñoz.
- 132.—Sebastián Jiménez Martínez.
- 133.—Angel Ballesta Hernández.
- 134.—Vicente Ruiz Muñoz.
- 135.—José María Pliego Parra.
- 136.—Francisco Tortosa Cobarro.
- 137.—Juan Díaz Ruiz.
- 138.—Florian Freixinós Gil.
- 139.—Pedro José Ortín Ortiz.
- 140.—José Martínez Mellado.
- 141.—Juan Carlos Rodríguez Estrada.
- 142.—Francisco Javier Verdú Marín.
- 143.—José A. Gómez Teruel.
- 144.—Ginés Cuello Bernabé.
- 145.—Luis Meseguer Rabadán.
- 146.—Miguel Pujalte García.
- 147.—Encarnación Pina Mompeán.
- 148.—Salvador Pérez Hellín.
- 149.—José Monreal Morales.

- 150.—Vicente Hernández Po-veda.
- 151.—Antonio Escolar García.
- 152.—Mateo José López Blanco.
- 153.—Pascual Marín Pay.
- 154.—Encarnación Aliaga Mar-tínez.
- 155.—Jesús Muñoz Saura.
- 156.—Pedro Solano Conesa.
- 157.—Antonio Murcia Horte-lano.
- 158.—Fidel Martínez Dólera.
- 159.—Rafael Pedro Hernández Ruiz.
- 160.—Antonio Martínez Carrillo.
- 161.—Miguel A. García Gómez.
- 162.—José Miguel Montesinos Llamas.
- 163.—Antonio Flores Garrido.
- 164.—José Villaescusa López.
- 165.—Félix Menchón Muñoz.
- 166.—María Ruiz Sánchez.
- 167.—Pedro Ruiz Vicente.
- 168.—Francisco Gómez Rodas.
- 169.—Antonio González Gonzá-lez.

Segundo.—Nombrar el tribunal que ha de juzgar las pruebas se-lectivas que queda constituido así:

Presidente: José Marín Nava-rrero.

Suplente: Antonio Mondéjar Lorca.

Secretario: Fulgencio Saura Mira.

Suplente: David Sánchez Rosi-que.

— Vocales:

a) En representación del pro-fesorado oficial designado por la Delegación Provincial de Educa-ción, don José Antonio Fernán-dez Asís, y como suplente, don Julián Martínez Tudela.

b) En representación de la Comunidad Autónoma de la Re-gión de Murcia, don Mariano Fu-nes Martínez, como suplente, do-ña María Luisa Ramos García.

c) Como representante del Cuerpo de la Policía Municipal, don Angel Tormos Tortosa, y co-mo suplente, don Salvador Jimé-nez Camps.

d) Como representante de la Jefatura Provincial de Tráfico, don Vicente Ricardo Estévez Var-gas, y como suplente, don Fran-cisco de la Cierva Viudes.

e) Como representante de funcionarios de carrera de la

Corporación, don Francisco Camps Soto, y como suplente, don Angel Riquelme Manzanera.

Tercero.—El primer ejercicio tendrá lugar el día 9 de diciem-bre de 1985, a las 9 horas, en la Casa Consistorial.

Cuarto.—Exponer al público, por espacio de quince días hábiles, el presente acuerdo a efectos de reclamaciones.

Alcantarilla, 6 de noviembre de 1985.—El alcalde, Francisco Za-pata Conesa.

* Número 6931

MURCIA

ANUNCIO

Aprobación inicial del proyecto de modificación parcial del Estu-dio de Detalle de Nonduermas

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en se-sión celebrada el día 25 de sep-tiembre último, el proyecto de modificación parcial del Estudio de Detalle de Nonduermas, ela-borado por los Servicios Técni-cos Municipales, se somete a in-formación pública por plazo de 15 días en los locales del Area de Urbanismo, sitios en el Edificio del Mercado de Abastos del Car-men, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Bole-tín Oficial de la Región de Mur-cia», durante cuyo plazo las per-sonas interesadas podrán presen-tar las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Murcia, 4 de octubre de 1985. El teniente de alcalde de Urba-nismo y Medio Ambiente, Juan Enrique Serrano.

* Número 6940

MURCIA

ANUNCIO

Aprobación inicial del proyecto de Estudio de Detalle E-2 de Es-pinardo y de la delimitación de una única unidad de actuación

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en se-sión celebrada el día 25 de sen-tiembre último, el proyecto de Estudio de Detalle E-2 de Espi-

nardo, comprendido en terrenos situados junto a la Ctra. de Es-pinardo a Guadalupe, margen izquierda, proyecto elaborado por los Servicios Técnicos Muni-cipales; así como la delimitación de una única unidad de actua-ción y el sistema de compensa-ción para su ejecución, se some-te todo ello a información públi-ca por plazo de 15 días, en los locales del Area de Urbanismo, sitios en el Edificio del Mercado de Abastos del Carmen, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», duran-te cuyo plazo las personas inte-resadas podrán presentar las ale-gaciones que estimen pertinentes a su derecho

Murcia, 4 de octubre de 1985. El teniente alcalde de Urbanis-mo y Medio Ambiente, Juan En-rique Serrano.

* Número 6941

MURCIA

ANUNCIO

Convocatoria de concurso en or-den a la formulación y ejecución de un programa de actuación urbanística en el sector 12 de sue-lo urbanizable no programado

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 25 de septiembre último, acordó con-vocar nuevo concurso en orden a la formulación y ejecución de un programa de actuación urba-nística en el sector 12 de suelo urbanizable no programado del Plan General, con el fin de que durante un plazo de 3 meses a contar desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», las personas interesadas puedan presentar sus ofertas, ajustadas a las ba-ses del concurso, definitivamen-te aprobadas mediante resolu-ción del consejero de Ordena-ción del Territorio, Urbanismo, Obras Públicas y Medio Ambien-te, del día 9 de diciembre de 1981, uniendo el avance de pla-neamiento que proponen y de-más documentación requerida en las bases

Murcia, 4 de octubre de 1985. El teniente alcalde de Urbanis-mo y Medio Ambiente, Juan En-rique Serrano.

V. Otras Disposiciones y Anuncios

* Número 6511

RECAUDACION DE HACIENDA ZONA DE TOTANA

Edicto de subasta de bienes inmuebles

Don Tomás Crespo Ramos, recaudador de Hacienda de la Zona de Totana,

Hago saber: Que en expediente de apremio que se sigue en esta Recaudación contra don Francisco Andreo Andreo, vecino de Totana, por débitos a la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, que importan sesenta y seis mil seiscientas pesetas de principal, trece mil trescientas veinte de recargo de apremio y cincuenta mil presupuestas para costas, con esta fecha se ha dictado la siguiente:

Providencia: Autorizada por acuerdo de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social de fecha 6 de septiembre de 1985, la enajenación en pública subasta de los bienes inmuebles embargados en este procedimiento al deudor Francisco Andreo Andreo, procédase a la celebración de dicha subasta, para cuyo acto, se señala el dieciseisavo día hábil siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», a las once horas, en el Juzgado de Distrito de Totana, bajo la presidencia del señor juez titular del mismo y en cuya realización se observarán las prescripciones de los artículos 136, 137 y 144 del Reglamento General de Recaudación.

Notifíquese esta providencia al deudor y anúnciese por edictos que se publicarán en los tablones de anuncios de la Casa Consistorial, de esta oficina y de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social y en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

En cumplimiento de la transcrita providencia, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta como licitadores, lo siguiente:

1.º Que es objeto de enajenación el inmueble que a continuación se describe:

Parcela de terreno edificable, sita en la calle del Río Guadalquivir barrio de Triana, de esta ciudad, mide ciento diecinueve metros, cincuenta y seis decímetros cuadrados, y linda: derecha entrando, izquierda y espalda, con otras viviendas. Sobre la descrita finca ha sido construida una vivienda de tipo B compuesta de planta baja y alta, constando la baja de vestíbulo, estar-comedor, porche, un dormitorio, cocina, despensa, aseo y patio, y la alta de tres dormitorios y baño. Tiene una superficie útil de noventa y nueve metros y setenta y dos decímetros cuadrados y una superficie construida de ciento diecinueve metros con cincuenta y seis decímetros cuadrados

Valorada en 2.750.000 pesetas.

Cargas que han de quedar subsistentes:

Hipoteca a favor de la Caja Postal, 681.150 pesetas

Anotación preventiva de embargo a favor del Banco Popular Español, 426.000 pesetas.

Diferencia que servirá de tipo de subasta, 1.642.850 pesetas.

Postura admisible en 1.ª licitación 2/3, 1.095.234 pesetas.

Tipo subasta en 2.ª licitación 75%, 1.232.137 pesetas.

Postura admisible en 2.ª licitación 2/3, 821.424 pesetas.

2.º Todo licitador depositará previamente en la mesa de la subasta, fianza de un 20% como mínimo del tipo de enajenación, fianza que perderá, si hecha la adjudicación no completara el pago, entregando la diferencia entre el precio del remate y el depósito constituido, en el acto

o dentro de los cinco días siguientes, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurriera por los mayores perjuicios que origine la ineffectividad de la adjudicación.

3.º Que la subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se hiciera efectivo el pago de los débitos perseguidos y costas causadas.

4.º Que los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad obrantes en el expediente.

5.º Que la Tesorería Territorial de la Seguridad Social se reserva el derecho de pedir la adjudicación del inmueble, si no fuese objeto de remate en la subasta, conforme al artículo 144.7 del Reglamento General de Recaudación.

Dado en Totana a 27 de septiembre de 1985.—Tomás Crespo Ramos.

* Número 6967

COLEGIO OFICIAL DE AGENTES DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA DE LA REGION DE MURCIA

EDICTO

El Colegio Oficial de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria de esta Región de Murcia, hace público que a instancia de don Antonio Gómez Muñoz, y por haber pasado a la situación de «sin ejercicio» de este Colegio, se tramita expediente para liberar a dicho señor el 40% de la fianza que tiene constituida para garantizar su gestión.

Para el supuesto de que alguien hubiera de formular cualquier reclamación contra dicha fianza, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente.

Murcia, 14 de octubre de 1985.
El vicepresidente.

Número 6881

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

Don Bartolomé Ríos Salmerón, magistrado de Trabajo de la número Dos de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en los autos seguidos ante esta Magistratura de Trabajo de mi cargo, signados al número 738/85, instados por don Pedro Martínez Noguera, contra Viajes Fersan-Tour, S. A., en acción sobre despido, ha sido dictada la siguiente

«Sentencia: En la ciudad de Murcia a 30 de septiembre de 1985.—Yo, Ilmo. Sr. D. Bartolomé Ríos Salmerón, magistrado de Trabajo titular de la número Dos de Murcia y su provincia, habiendo visto los presentes autos seguidos entre partes, de la una y como demandante don Pedro Martínez Noguera, y de otra y como demandado Viajes Fersan-Tour, S. A., en acción sobre despido.

Resultando ...

Considerando ...

Fallo: Estimo la demanda interpuesta por Pedro Martínez Noguera, frente a Viajes Fersan-Tour, S. A., declaro nulo el despido y condeno al empresario a que readmita al trabajador en su antiguo puesto de trabajo y le abone salarios de trámite, sobre el declarado probado, desde la fecha del despido, 3 de mayo de 1985, hasta aquella otra en que tenga lugar, eventualmente la readmisión; el importe de tales salarios, hasta la fecha de esta sentencia, es la cantidad objeto de condena a fines de recurso.

Notifíquese esta resolución a las partes y hágaseles saber el derecho que les asiste para recurrir contra la misma en recurso de suplicación para ante el Tribunal Central de Trabajo en el plazo de cinco días a contar del siguiente al de su notificación, anunciándolo ante esta Magistratura, y en cuanto a la condenada al pago, que para hacer uso de este derecho deberá ingresar la cantidad a que el fallo se contrae, en la cuenta establecida por esta Magistratura en la sucursal del Banco de España en esta capital, acreditándolo mediante el oportuno resguardo, sin cuyo requisito no le será admitido el recurso; asimismo deberá efectuar un

depósito de dos mil quinientas pesetas en la cuenta establecida por esta Magistratura en la sucursal de la Caja de Ahorros de Alicante y Murcia en esta capital, Avda. General Primo de Rivera.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo».

Y para que conste y sirva de notificación en forma al demandado Viajes Fersan-Tour, S. A., que últimamente tuvo su domicilio en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», haciéndole saber los extremos expuestos.

Dado en Murcia a quince de octubre de mil novecientos ochenta y cinco.—El magistrado, Bartolomé Ríos Salmerón.—El secretario, Mariano Espinosa de Rueda Jover.

Número 6901

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO UNO DE MURCIA

CITACION

En los presentes autos que ante esta Magistratura de Trabajo se sigue a instancias de Antonio Accedo Heredia contra Heinz D. Kirch-Peter L. Nilges, en acción sobre salarios, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, el día 28 de noviembre y hora de las 11,05 de su mañana, en la sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la Avda. de la Libertad, número 8, 2.º, de esta capital, a cuyo efecto deberán comparecer las partes con todos los medios de prueba de que intenten valerse en dicho acto de juicio, previniéndoles que los actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia de las partes.

Y para que sirva de citación en forma a la empresa Heinz D. Kirch-Peter L. Nilges, que últimamente tuvo su domicilio en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. magistrado en providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», haciéndoles saber los extremos expuestos, quedando citada igualmente para

confesión judicial, con apercibimiento de tenerla por confesa, caso de no comparecer.

Murcia, 20 de junio de 1985.—El secretario.

Número 6782

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO TRES DE MURCIA

EDICTO

Don Joaquín Samper Juan, magistrado de Trabajo de la número Tres de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en los autos seguidos ante esta Magistratura, signados con el número 367/85, instados por José Manuel Garre Olmos y otros, contra la empresa A. C. I. F. S. A., de Alquerías (Murcia), se ha dictado la siguiente

«Providencia: Magistrado, ilustrísimo señor Samper Juan.—En la ciudad de Murcia a 10 de julio de 1985.—Dada cuenta, se tiene por instada la ejecución de la sentencia, regístrese en el libro correspondiente y requiérase a la empresa A. C. I. F. S. A., de Alquerías, para que haga efectiva, en el plazo de cinco días, la cantidad de 3.813.009 pesetas, que reclama el ejecutante José Manuel Garres Olmos y otros, en concepto de principal, más la de 750.000 pesetas, que por ahora se presupuestan para costas y gastos, sin perjuicio de ulterior liquidación, y caso de no hacer efectivas ambas cantidades en el plazo señalado, procédase a practicar embargo en bienes de la referida empresa, si los hubiere, en cantidad suficiente a cubrir el total que se le reclama. Notifíquese.—Lo mandó y firma, SS.ª Ilma. Doy fe.—Ante mí.—Firmado y rubricado, Joaquín Samper Juan, magistrado de Trabajo. Ilegible. Jesús Santiago Delgado Cruces, secretario. Ilegible».

Y para que conste y sirva de notificación en forma al demandado que últimamente tuvo su domicilio en Alquerías, Ctra. de la Estación, y que, en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. magistrado de Trabajo, que expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», haciéndole saber los extremos expuestos.

Dado en la ciudad de Murcia a quince de octubre de mil novecientos ochenta y cinco.—Joaquín Samper Juan.—El secretario.

** Número 7185

**NOTARIA DE D. FRANCISCO
SAURA BALLESTER
MURCIA**

Se ha iniciado en esta notaría, acta de notoriedad con fecha treinta y uno de octubre del año en curso, a instancia de «Estrella de Levante, Fábrica de Cerveza, S. A.», para acreditar el uso y aprovechamiento constante por dicha sociedad, durante más de veinte años del agua procedente de dos pozos abiertos en una finca de su propiedad en este término, partido de Espinardo, pago de Alfatego, con aforo de treinta litros por segundo cada uno de ellos.

Así se notifica, a los efectos de las reglas 4.ª y 5.ª del artículo 65 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria, a cuantas personas puedan ostentar algún derecho sobre el aprovechamiento para que dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de edictos puedan, los que se consideren perjudicados, comparecer ante el notario autorizante de dicha acta para exponer y justificar sus derechos.

Murcia a dos de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. El notario, Francisco Saura Ballester.

Número 6880

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO UNO DE MURCIA**

EDICTO

Don Jaime Gestoso Bertrán, magistrado de Trabajo titular de la número Uno de las de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en los autos seguidos ante esta Magistratura, signados con el número 1.252/85, en acción sobre despido, a instancias del trabajador don José Luis Gutiérrez Martínez, contra la empresa Gómiz Olivares, se ha dictado la siguiente

«Sentencia: En la ciudad de Murcia a diez de octubre de mil novecientos ochenta y cinco.—Yo, Ilmo. Sr. D. Jaime Gestoso Bertrán, magistrado de Trabajo de la número Uno de Murcia y su provincia, habiendo visto los presentes autos seguidos entre partes de una y como demandante José Luis Gutiérrez Martínez, mayor de edad, vecino de Cartagena (Murcia), y de otra y como demandada empresa Adolfo Gómiz Olivares, y Fondo de Garantía Salarial, sobre despido.

Resultando ...

Considerando ...

Fallo: Estimo la demanda interpuesta por José Luis Gutiérrez Martínez, frente a D. Adolfo Gómiz Olivares; declaro nulo el despido, condeno al empresario aludido a que readmita al trabajador en su antiguo puesto de trabajo y le abone los salarios de trámite, sobre del declarado probado, desde la fecha del despido hasta aquella otra en que tenga lugar eventualmente la readmisión.

Notifíquese esta sentencia a las partes y hágaseles saber que contra la misma cabe recurso de suplicación, para ante el Tribunal Central de Trabajo, en el plazo de cinco días a contar del siguiente al de su notificación, anunciándolo ante esta Magistratura, y en cuanto a la condenada, deberá ingresar la cantidad objeto de condena en el Banco de España en esta capital, asimismo deberá efectuar un depósito de 2.500 pesetas en la Caja de Ahorros de Alicante y Murcia, en Sucursal General Primo de Rivera.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo».

Y para que conste y sirva de notificación en forma al demandado, que últimamente tuvo su domicilio en Cartagena (Murcia), y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. magistrado de Trabajo, se expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», haciéndoles saber los extremos expuestos.

Dado en Murcia a veintiuno de octubre de mil novecientos ochenta y cinco.—Jaime Gestoso Bertrán.—El secretario, Juan Abellán Soriano.

Número 6784

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO TRES DE MURCIA**

EDICTO

Don Joaquín Samper Juan, magistrado de Trabajo de la número Tres de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en los autos seguidos ante esta Magistratura, signados con el número 407 de 1985, instado por José Marín Robles, contra la empresa ACIFSA, se ha dictado la siguiente

«Providencia: Magistrado, ilustrísimo señor Samper Juan.—En la ciudad de Murcia a diez de julio de mil novecientos ochenta y cinco.—Dada cuenta, se tiene por instada la ejecución de la sentencia, regístrese en el libro correspondiente y requírase a la empresa ACIFSA, de Alquerías (Murcia), para que haga efectiva en el plazo de cinco días la cantidad de 543.032 pesetas, que reclama el ejecutante José Marín Robles en concepto de principal, más la de 120.000 pesetas, que por ahora se presupuestan para costas y gastos, sin perjuicio de ulterior liquidación, y caso de no hacer efectivas ambas cantidades en el plazo señalado, procédase a practicar embargo en bienes de la referida empresa, si los hubiere, en cantidad suficiente a cubrir el total que se le reclama. Notifíquese.—Lo mandó y firma SS.ª, Ilmo. Doy fe.—Ante mí: Firmado y rubricado, Joaquín Samper Juan, magistrado de Trabajo, ilegible.—Jesús Santiago Delgado Cruces, secretario, ilegible».

Y para que conste y sirva de notificación en forma al demandado que últimamente tuvo su domicilio en Alquerías, Ctra. de la Estación, y que, en la actualidad, se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. magistrado de Trabajo, que expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», haciéndole saber los extremos expuestos.

Dado en la ciudad de Murcia a quince de octubre de mil novecientos ochenta y cinco.—Joaquín Samper Juan.—El secretario.